

### CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC)     REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
.....  
RECOLETA  
.....  
**REGIÓN :**  
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO                       RURAL

N° DE CERTIFICADO
44
Fecha de Aprobación
06 MAR 2009
ROL S.I.I
7148 - 01

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 427/09 de fecha 11.02.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 427/09 de fecha 11.02.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ( Sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° H-9322 de fecha 06-03-09 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda  
DE 74,40 M2., CLASIFICACIÓN C-4, ACOGIDA AL DFL 2/59  
VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF  
ubicada en HÉROE ENRIQUE REYES N° 4001  
CALLE AVENIDA PASAJE  
Lote N° 14 manzana F-7 localidad o loteo H. de la C. sector URBANO  
(URBANO O RURAL)  
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VICTORIANO TRUREO G.	Censurado por Ley 19.628
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....	.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
.....	.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MARIO MORAGA HASSE	Censurado por Ley 19.628

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

*[Handwritten Signature]*  
RBM/LEC/esa24.02.09

*[Stamp: MUNICIPALIDAD DE RECOLETA]*  
*[Stamp: DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES]*  
*[Stamp: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES]*  
*[Stamp: FIRMA Y TIMBRE]*

IMPRIMIR

*[Handwritten Signature: Victoriano Trureo]*